

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JFPB/JAUS/pgc.

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 02 de Julio de 2015.-

DECRETO N° 1254.-

Vistos:

a) Memorándum N° 2055 de fecha 26.06.2015, de Alcalde (S), que Instruye efectuar un proceso sumarial, contra quienes resulten responsable por irregularidades en pago de Permisos de Circulación, denunciado mediante **ORD. N° 273 de fecha 22/06/2015** de Tesorero Municipal, **ORD. N° 104 de fecha 22/06/2015** de Director de Transito y **ORD. N° 145 de fecha 24/06/2015** de Jefe DAF.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883.

c) Ley N° 19.880, de 2003, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa a quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados, citados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

HIDALGO, C. I. N°
E.M.R.-

2.- Designase Fiscal a doña **NANCY JOFRE**
Abogado de Asesoría Jurídica, Profesional a Contrata, Grado 9°

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº
CONTROL

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-